



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ACUERDO DE CONCEJO N° 80

Miraflores, 17 de octubre, 2006

EL ALCALDE DE MIRAFLORES;

POR CUANTO:

Vista por el Concejo en Sesión Ordinaria de la fecha la carta presentada el 13 de octubre de 2006 por el Señor Regidor Jorge Muñoz Wells; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º del Edicto N° 1 de fecha 20 de diciembre de 2000, elevado al rango de Ordenanza por Ordenanza N° 99 del 14 de enero de 2002, la Medalla Cívica Municipal de Miraflores será otorgada por el Concejo a propuesta de alguna institución con personería jurídica, del Alcalde o de algún Regidor, con expresión completa del mérito;

Que, mediante carta de fecha 13 de octubre de 2006, el Regidor Jorge Muñoz Wells propone el otorgamiento de la Medalla Cívica Municipal de Miraflores al Colegio Nuestra Señora del Carmen (Carmelitas), expresando y sustentando el mérito de la mencionada institución para recibir tan importante distinción;

Que, considerando las circunstancias legales esgrimidas y los méritos reconocidos al Colegio Carmelitas en el desarrollo de su actividad en beneficio y provecho de la ciudad, tales como haber formado en sólidos valores, durante sus 50 años de vida institucional, a generaciones de ciudadanos cuyo aporte al distrito, en diferentes áreas, ha sido y sigue siendo trascendental; y según lo dispuesto por el artículo 3º de la citada norma, este Concejo concluye que el Colegio Nuestra Señora del Carmen (Carmelitas) es merecedor de la Medalla Cívica Municipal de Miraflores;

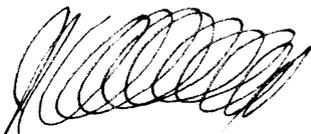
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- *Otorgar la Medalla Cívica Municipal de Miraflores al Colegio Nuestra Señora del Carmen (Carmelitas) por su permanente colaboración con el progreso material y cultural en beneficio de los vecinos del distrito de Miraflores y su proyección a nivel nacional.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


SERGIO MEZA SALAZAR
GERENTE DE INFORMACIÓN


Ing. FERNANDO ANDRADE CARMONA
ALCALDE